

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, finca registral número 35.641. Mitad indivisa de un local sito en Villarrobledo del edificio en fachada principal a la calle Pérez Galdós, teniendo también fachada a la calle Calderón de la Barca y calle Minaya, por la que tiene acceso este local, ocupa una superficie de 116 metros 97 decímetros cuadrados.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana, finca registral número 16.934. Usufructo y una sexta parte en nuda propiedad de una participación indivisa de 6.050 partes de un total de 6.850 partes asignadas a una casa, sita en el casco urbano de Villarrobledo, en su calle La Virgen, 42.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 2.995.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, finca registral número 9.771. Usufructo y una sexta parte indivisa en nuda propiedad de una nave industrial, sita en Villarrobledo, en su calle La Virgen, sin número, que ocupa una superficie de 141 metros cuadrados.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 2.006.664 pesetas.

Lote número 4. Urbana, finca registral número 35.613. Local en planta baja, en Villarrobledo, en su calle Infante Jaime, que ocupa una extensión de 214 metros 60 decímetros cuadrados.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Urbana, finca registral número 36.564. 6/21 partes de local en planta baja, de sótano del edificio en Villarrobledo, en su calle Santo Domingo de Guzmán, que ocupa una superficie de 572 metros 14 decímetros cuadrados.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 4.285.714 pesetas.

Lote número 6. Urbana, finca registral número 36.565. Local en planta baja de sótano del edificio en Villarrobledo, en su calle Santo Domingo de Guzmán, que ocupa una superficie de 470 metros 96 decímetros cuadrados.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Villarrobledo a 7 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, María Pilar Martínez Martínez.—6.713.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 516/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Isabel López Jerez, don Antonio Montero Ruiz y doña Aurora Navarro Lozano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14 de abril de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de mayo de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en avenida Reyes Católicos, 62, en planta segunda de viviendas, a la derecha, conforme se sube por la escalera. Se identifica con la letra A. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento número 2, situada en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.104, libro 363, folio 10, finca 35.359.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 4.612.500 pesetas.

2. Vivienda en avenida Reyes Católicos, 62, en planta tercera de viviendas, en el centro, conforme se sube por la escalera. Se identifica con la letra B. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento

to número 7, situada en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.104, libro 363, folio 14, finca 35.363.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 4.612.500 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 17 de noviembre de 1997.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—6.636.

VINARÓS

Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 272/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Cervera Gasulla, contra doña Teresa Sancho Chavarría, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 11 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo señalado a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1352-0000-18-0272-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Apartamento número 5 de la quinta planta del conjunto residencial «Mediterráneo» del término de Peñíscola, consta de varias dependencias y terraza, de superficie 87 metros 66 decímetros cuadrados, más 15 metros 88 decímetros cuadrados de su terraza. Tiene acceso por el núcleo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 669, folio 37, finca número 15.297.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.850.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 23 de enero de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Lumeras Rubio.—El Secretario.—6.680.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 585/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Susana de Torre Lerena, contra don José Luis Bolea Marcen y doña Luisa Gimeno Bolea Marcen, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.335.972 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 5 de mayo de 1998, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 27. Piso séptimo, izquierda, tipo C, en la séptima planta alzada. Ocupa una superficie útil de unos 132,34 metros cuadrados, se le asigna una cuota de participación en la copropiedad de la casa de 3,26 por 100. Forma parte de una casa situada en esta ciudad, números 81 y 83, de avenida Tenor Fleta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.267, libro 149, folio 196, finca número 8.525, inscripción primera.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 15 de enero de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—6.744.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.086/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ángel Lázaro Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación al final se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado, el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas, y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de marzo de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no haber postor en la primera, se señala

Segunda subasta: El 20 de abril de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala

Tercera subasta: El 20 de mayo de 1998, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación al deudor.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Alfajarín (Zaragoza), urbanización «El Condado», vivienda unifamiliar en calle Río Mijares, número 1, construida sobre parte de la parcela 78, antes 1-B de la primera fase, construida sobre una parcela de 767 metros cuadrados de superficie. Ocupa la edificación propiamente dicha unos 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.222, folio 151, finca número 4.001.

Valor: 10.406.214 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—6.593.